



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

ANUNCIO

Por la Alcaldía se ha dictado el Decreto núm. 513/2021, de 5 de abril, cuyo tenor es el siguiente:

“Hugo Palomares Beltran, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Bornos, de conformidad con lo establecido en el artículo 28 del Reglamento Orgánico Municipal 37 y ss del ROM, y 43 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre,

RESUELVO

PRIMERO. Modificar la delegación de competencias aprobada por resolución de Alcaldía de fecha 28 de junio de 2019 mediante decreto 959/2019, quedando la misma con el siguiente contenido:

Conferir la delegación especial de juventud y deportes consistentes en la dirección interna y gestión de los servicios pero no la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a tercero correspondientes a Doña María José Andrades y Don Antonio Caballero.

Conferir a la titular del área de Hacienda, Contratación, Comunicación y Tics Doña Ana Camas Núñez la delegación genérica en materia de planes estratégicos.

SEGUNDO. Comunicar la presente resolución a los designados para que procedan a su aceptación.

TERCERO. Publicar la presente resolución, una vez aceptada o transcurridos tres días hábiles desde su comunicación sin expresa manifestación de no aceptación, en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios, y web corporativa.

CUARTO. Dar cuenta de la Resolución al Pleno de la Corporación en la primera sesión que celebre.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bornos, 9 de abril de 2021

El Alcalde,
Hugo Palomares Beltrán

Código Seguro De Verificación:	ST159cbaPrK6N619ysvhRA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Hugo Palomares Beltrán	Firmado	12/04/2021 09:36:01
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/ST159cbaPrK6N619ysvhRA==		

